



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

ELECCIONES ORDINARIAS
PARA CUBRIR LOS CARGOS DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA DEMARCACIÓN DE
GRAN CANARIA

21 DE MAYO DE 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 64.8 del Estatuto Particular del COAC y con vistas a las elecciones a celebrar en la sede de las cinco Demarcaciones colegiales el próximo **21 de mayo de 2013, entre las 10:00 y las 17:00 horas**, para cubrir la totalidad de los cargos de la Junta Directiva de la Gran Canaria, adjunto se remite:

- Proclamación de candidaturas y sus correspondientes programas.
- Normas electorales.
- Instrucciones relativas a las votaciones por correo.

S/C de Tenerife, a 10 de mayo de 2013.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DE CANARIAS 
10.05.13 00233
REGISTRO SALIDA



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

CANDIDATOS A LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DEMARCACIÓN DE GRAN CANARIA

21 DE MAYO DE 2013

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 09 de mayo de 2013 a la vista de las candidaturas presentadas en tiempo y forma, ha acordado: **PROCLAMAR COMO CANDIDATOS PARA OPTAR A LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DEMARCACIÓN DE GRAN CANARIA EN LA VOTACIÓN ELECTORAL A CELEBRAR EL PRÓXIMO 21 DE MAYO, A LOS COLEGIADOS QUE SEGUIDAMENTE SE INDICAN:**

- Candidatura avalada por D. Francisco Javier Cabrera Cabrera, como primer firmante, y otros/as 135 colegiados/as, a favor de:

Presidente.....D. Vicente Boissier Domínguez
Secretario.....D. Antonio González Correa
Tesorero.....D. José Manuel Fleitas Rodríguez
VocalD. Amaya Echániz Cacace
VocalD. Ramón Luis Cruz Perdomo

- Candidatura avalada por D. Daniel Pérez Ramos, como primer firmante, y otros/as 92 colegiados/as, a favor de:

Presidente.....D. Acoidan Fonte Cabrera
Secretario.....D. Jorge Romero Naranjo
Tesorero.....D. Francisco Reyes Monzón
VocalD. María García Palerm
VocalD. Óscar Hidalgo Loscos

- Candidatura avalada por D. José Luis Maté Casado, como primer firmante, y otros/as 71 colegiados/as, a favor de:

Presidente.....D^a. Desirée Cabrera Santana
Secretario.....D. Manuel Vega Benítez
Tesorero.....D. Carmelo García Rodríguez
VocalD. Joaquín Rodríguez Cabrera
VocalD. Fernando Méndez Suárez

En consecuencia, los colegiados/as anteriormente relacionados son los únicos candidatos debidamente proclamados para las elecciones a celebrar el 21 de mayo de 2013.

S/C de Tenerife, a 10 de mayo de 2013



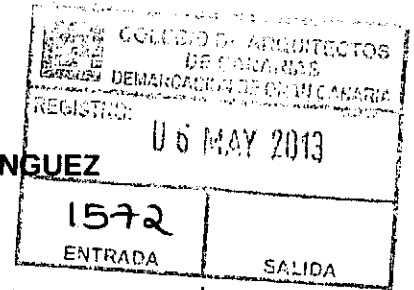

EL SECRETARIO ACCIDENTAL



**PROGRAMA ELECTORAL DE LA CANDIDATURA PRESIDIDA POR
D. VICENTE BOISSIER DOMÍNGUEZ**

MANIFIESTO DE INTENCIONES

JUNTA DE DEMARCACION. VICENTE BOISSIER DOMÍNGUEZ



Estimados compañeros,

Hemos formado un grupo de cinco personas con el que intentamos que queden representados la mayor cantidad de arquitectos posible, así como que nos permita garantizar la continuidad de algunos de los procesos de normalización de la Demarcación de Gran Canaria iniciados por la junta actual y que aun no están terminados, como es conseguir el equilibrio presupuestario de nuestras cuentas y protegernos de los problemas económicos que otras demarcaciones tienen y nos pueden terminar afectando a todos de forma solidaria. Para ello, la junta que proponemos está formada por dos personas que conocen muy bien la gestión colegial y tienen sobrada experiencia profesional para identificar los problemas que actualmente afectan a nuestra profesión, (Antonio González Correa y José Manuel Fleitas Rodríguez, Secretario y Tesorero), en este grupo también me incluyo yo, (Vicente Boissier Dominguez, Presidente), también forman este grupo dos arquitectos más jóvenes, con experiencia profesional que tienen estudio propio y que conocen de primera mano los problemas que tienen los arquitectos que empiezan e intentan abrirse camino en esta profesión, (Ramón Luis Cruz Perdomo y Amaya Echániz Cacace), que serán los que nos ayuden a impulsar acciones y actividades que permitan a los arquitectos de colegiación reciente integrarse en nuestro grupo profesional.

La junta saliente ha realizado un importantísimo trabajo orientado a conseguir el equilibrio presupuestario, el cual, con el deterioro económico del país de los últimos años y los cambios normativos que afectan al funcionamiento de los colegios profesionales y a su papel en la sociedad, sigue siendo un objetivo fundamental aun no conseguido. Se han acometido Expedientes de Regulación de Empleos para reducir la estructura y adaptarla a los nuevos y duros tiempos que corren, además de otros cambios en el funcionamiento de la Demarcación, en este contexto, el proceso de segregación de la Demarcación de Gran Canaria, sin ser un objetivo en sí mismo, lo entendemos como un instrumento que nos permitiría abaratar en mucho los costes estructurales de la gestión colegial así como mejorar su eficiencia de servicio y prestaciones al Colegiado.

El entorno económico que justificaba la estructura colegial actual ha cambiado, ha hecho que tengamos una estructura costosísima que nos aporta muy poco o nada a los arquitectos, en definitiva tenemos un problema de representatividad y un problema de costos importante. Por todo, ello es importante el apoyo a las tesis de la segregación ya que nos permitirá cambiar el sistema de relaciones y distribución de recursos adecuándola a los tiempos que corren.

Hemos de trabajar para normalizar las relaciones entre los arquitectos y el colegio, al fin y al cabo, el colegio somos nosotros. La existencia del colegio solo se justifica con los arquitectos y por tanto su cometido es fomentar la relación entre los compañeros, proteger la profesión y a los buenos profesionales, asesorar y ayudar a los nuevos colegiados y desarrollar actividades que permiten la formación continua y la promoción y participación en eventos culturales que trascienden a la sociedad.

Dentro de este contexto entendemos que el colegio ha de recuperar su posición en la sociedad y su prestigio como agente influyente en los cambios sociales que sucesivamente se producen en nuestro entorno, esto ayudará a que nosotros, los arquitectos, recuperemos la credibilidad frente a los agentes sociales y se nos considere necesarios para acometer, dirigir, o simplemente participar en proyectos que afecten a nuestro entorno, desde la construcción de una vivienda hasta el desarrollo de actuaciones estratégicas.

Hemos de conseguir que los colegiados dejen de considerar el colegio como una carga sin contraprestaciones, fundamentalmente para los más jóvenes, mejorando los servicios que les presta o creando otros nuevos si la profesión lo demandase. Tenemos como objetivo que los arquitectos recuperen la ilusión de estar integrados en el Colegio y consideren una ventaja pertenecer a éste. Esperamos conseguir que se colegien, no por obligación sino por convicción, porque el colegio les preste servicios, visibilidad...etc.

La reducción de las funciones administrativas de los Colegios Profesionales ha propiciado que se pierdan actividades administrativas por las que se facturaba y se obtenían recursos para el mantenimiento de la estructura de la Demarcación, nos toca, entre otras muchas cosas, buscar unidades de negocio que le reporten recursos al colegio, y nos permita dar servicios a los colegiados y seguridad a nuestros clientes.

Sucede que actualmente los arquitectos cuando terminan la carrera, después de muchos años de estudio y esfuerzo, no se colegian, no consideran importante la integración en el grupo profesional que formamos; lo mismo sucede con compañeros que después de muchos años colegiados deciden darse de baja porque consideran que el estar colegiados no les aporta nada. Mucho tenemos que trabajar para cambiar esta situación, nuestro objetivo será conseguir que la cuota fija y los visados dejen de ser un impuesto sin contraprestaciones.

La colaboración de todos los que quieran aportar ideas, trabajo e ilusión a este objetivo será fundamental para conseguirlo, tendremos que hacer que el colegio esté más cerca de los colegiados y los colegiados del colegio.

El colegio dispone de activos que tenemos que poner al servicio de los colegiados diseñando sistemas de información y conexión con menor coste, como por ejemplo:

- Llegar a acuerdos con proveedores para abaratar la compra de material para los estudios.
- Poner a disposición de los colegiados la biblioteca del colegio.
- Creación de un servicio de asesoramiento a arquitectos jóvenes.
- Volver a reeditar una publicación digital especializada, accesible a los colegiados, sobre temas de actualidad y de la profesión.
- Optimizar la eficacia de la bolsa de trabajo.

Además de estos servicios, que ya los tuvo el colegio y que tendríamos que recuperar utilizando las nuevas tecnologías, creemos que el acercamiento a las instituciones nos

permitirá establecer colaboraciones con ellas, entre las que podrían estar la creación de un taller de trabajo para el desarrollo de propuestas a la administración, con becarios dirigidos por arquitectos con experiencia, relacionadas con decisiones estratégicas que puedan afectar a nuestro futuro. La creación de un departamento de I+d+i, que aproveche la base de datos del colegio y la que otros compañeros pudiesen o quisieran aportar, esto nos permitiría establecer relaciones con los talleres y empresas del sector de la construcción, industriales ...etc. , y por supuesto también con las asociaciones de empresarios, de profesionales u otras instituciones.

Evidentemente la gran limitación para todas estas buenas intenciones será la financiación, por lo que uno de los frentes en los que vamos a trabajar es en la búsqueda de recursos ya sea por la vía de la colaboración con empresas y/o instituciones, campañas publicitarias, prestación de servicios...etc. Conseguir colaboradores que aporten financiación sin duda es el principal objetivo, el éxito de ello está intrínsecamente unido a nuestra capacidad de dar servicio y prestaciones.

Por último, trataremos de formar, informar y buscar ayudas a los colegiados para su internacionalización. La globalización y el desarrollo de los países emergentes de África, Asia y América del sur, hace inevitable que iniciemos los procesos de internacionalización de nuestros estudios, el acceso al mercado internacional de trabajo nos obliga a adaptarnos a sus exigencias, acuerdos de formación y ayuda con las instituciones que trabajan en ello, PROEXCA, ICEX, CAMARA DE COMERCIO... etc, y el contacto con compañeros que ya tengan experiencia previa, nos permitirá ayudar a que sea posible.

Tenemos muchos retos por delante como podrán ver, somos conscientes de la dificultad a la que nos vamos a enfrentar, pero tenemos ilusión y creemos que capacidad para enfrentarnos a ellos, es por lo que nos dirigimos a ti para pedir tu voto, y tu futura colaboración para acometerlos.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

NORMAS ELECTORALES

DEL ESTATUTO PARTICULAR DEL COAC

Art. 65.1. Las elecciones se celebrarán el día señalado al efecto en horario de votación de diez de la mañana a cinco de la tarde, practicándose seguidamente el escrutinio y dándose a conocer su resultado.

2. Para la celebración de las elecciones se constituirán las correspondientes Mesas electorales, presididas por los electores no candidatos de más antigua colegiación y formadas, además, por dos escrutadores, los cuales serán los electores no candidatos de más reciente colegiación. Actuará como Secretario de Mesa el escrutador de menos edad.

3. Los colegiados habrán de votar en la Demarcación donde figuren inscritos.

Art. 66.1. Constituida la Mesa electoral, el Presidente indicará el comienzo de las votaciones y, cuando sea la hora prevista para finalizarlas, se cerrarán las puertas de la sala y sólo podrán votar los colegiados que se encuentren en ella.

2. El voto electoral es libre, igual, directo y secreto y se ejercita personalmente o por correo.

3. En el supuesto de voto personal, el elector dará la papeleta al Presidente de la Mesa quien, una vez comprobada la personalidad del votante y su condición de elector, la introducirá en la urna correspondiente. Los escrutadores anotarán en la lista alfabética de colegiados con derecho a voto los nombres de los votantes y les inscribirán en la lista numérica que llevarán a tal efecto.

4. El ejercicio del voto por correo se ajustará a los siguientes requisitos:

- a) El elector que desee utilizar este procedimiento deberá comunicarlo a la Secretaría del Colegio o de la Demarcación correspondiente con antelación mínima de cinco días a la fecha de la votación. La comunicación podrá hacerse por escrito o mediante comparecencia personal y quedará anotada en las listas electorales.
- b) La Secretaría expedirá al elector una acreditación personal y le facilitará las papeletas de votación y los sobres para su envío, de los cuales el sobre exterior deberá ser personalizado mediante sellado y numeración o clave coincidente con la de acreditación. El elector recogerá personalmente este material cuando la comunicación la hubiese cursado por escrito; en otro caso, a su solicitud, se le podrá enviar a domicilio por medio que deje constancia de su recepción.
- c) El elector introducirá la papeleta elegida en el correspondiente sobre anónimo, y este sobre, junto con la acreditación personal, los introducirá en el sobre exterior que remitirá a la Secretaría colegial correspondiente, bien por correo oficial certificado, bien por servicio de mensajería. El sobre tendrá que estar en poder de la Mesa electoral respectiva antes de finalizar el plazo de votación.

d) Todo elector puede revocar su voto por correo compareciendo a votar personalmente; en tal caso, el sobre será destruido en el mismo acto y en su presencia.

e) Finalizado el voto personal, la Mesa introducirá en las urnas los votos recibidos por correo, anulando los votos duplicados y los que no cumplan los requisitos.

5. Cada candidatura podrá designar un interventor por Mesa.

Art. 67.1 Finalizadas las votaciones las Mesas verificarán el escrutinio, a cuyo efecto habrán de ser declarados totalmente nulos los votos que contengan expresiones ajenas al estricto contenido de la votación o que lleven tachaduras o raspaduras, y, en el supuesto de listas abiertas, parcialmente respecto al cargo afectado, los que indiquen más de un candidato para un mismo cargo o nombres de personas no candidatos. Los interventores y los candidatos podrán examinar, al término del escrutinio, las papeletas que les ofrezcan dudas.

2. Resultará elegida la candidatura, en listas cerradas, o el candidato, en listas abiertas, que obtenga más votos, resolviéndose por sorteo los supuestos de empate.

3. Finalizado el escrutinio se levantará acta del resultado de la Mesa y el Presidente lo hará público, enviando el acta, en el plazo de cuarenta y ocho horas, a la Junta Electoral Central del COAC, que estará formada por tres colegiados representativos de las distintas generaciones colegiales, a cuyo efecto se dividirá la lista del censo electoral general en tres partes iguales, designándose como integrantes de la Junta Electoral Central al colegiado no candidato más antiguo de cada una de ellas. Ostentará la Presidencia de la Junta Electoral Central el colegiado más antiguo de los tres designados, actuando como escrutadores los otros dos y correspondiéndole la función de Secretario al más moderno.

En caso de ausencia, enfermedad o incompatibilidad correrá el turno respectivo. Constituirá causa de incompatibilidad, además de ser pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o ser socio o colaborador habitual de cualquiera de los candidatos, el pertenecer tanto a las Juntas de Gobierno y Directivas, como a las Mesas electorales de las distintas circunscripciones.

4. La Junta Electoral Central, una vez recibidas las actas de las distintas Mesas electorales, proclamará electos a los candidatos que correspondan y publicará los resultados, levantando el acta oportuna.

Art. 68. Las reclamaciones sobre la convocatoria y normativa electoral se dirigirán a la Junta electoral central dentro de la semana siguiente a su publicación.



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

ELECCIONES MAYO 2013



INSTRUCCIONES PARA LA EMISIÓN DE VOTO POR CORREO

En aplicación al art. 66.4 del Estatuto Particular del COAC:

El ejercicio del voto por correo, al que podrá acogerse cualquier colegiado interesado, se ajustará a los siguientes requisitos:

- a) El elector que desee utilizar este procedimiento deberá comunicarlo a la Secretaría de la Demarcación correspondiente **con antelación mínima de cinco días a la fecha de la votación, esto es hasta el 15 DE MAYO, dentro de las horas hábiles de oficina**. La comunicación podrá hacerse por escrito o mediante comparecencia personal y quedará anotada en las listas electorales.
- b) La Secretaría de la Demarcación a la que esté incorporado el elector le expedirá una acreditación personal y le facilitará las papeletas de votación y los sobres para su envío, de los cuales el sobre exterior deberá ser personalizado mediante sellado y numeración o clave coincidente con la acreditación. El elector recogerá personalmente este material sin perjuicio de que a su solicitud se le podrá enviar a domicilio por medio que deje constancia de su recepción (al elector que haga la comunicación mediante comparecencia personal se le entregará el referido material en el mismo acto de su comparecencia).
- c) El elector introducirá la papeleta elegida en el correspondiente sobre anónimo, y este sobre, junto con la acreditación personal, los introducirá en el sobre exterior que remitirá a la Secretaría colegial correspondiente, bien por correo oficial certificado, bien por servicio de mensajería. El sobre tendrá que estar en poder de la Mesa electoral respectiva antes de finalizar el plazo de votación, **esto es antes de las 17 horas del día 21 de mayo de 2013**.
- d) Todo elector puede revocar su voto por correo compareciendo a votar personalmente; en tal caso, el sobre será destruido en el mismo acto y en su presencia.
- e) Finalizado el voto personal, la mesa introducirá en las urnas los votos recibidos por correo, anulando los votos duplicados y los que no cumplan los requisitos.